



3.

14614

Bogotá, D.C., 8 SEP 1997

Señor
Otty Patiño Hormaza
Vocero Nacional, M19
Ciudad

ASUNTO : Personal de escoltas

Hemos recibido comunicación del DAS informándonos de la disponibilidad de varios escoltas del equipo de seguridad de su organización y solicitando instrucciones para su asignación. Dichos señores son :

Nicomedes Nascué Secué	Popayán (No figura en actas del Ministerio del Interior)
Rubén Nuñez Fuenmayor	Neiva
Bolívar Muñoz Vargas	Neiva

Agradezco a usted nos indique las asignaciones pertinentes o, en caso contrario, la instrucción que considere adecuada para responder la comunicación del DAS.

Atentamente,


Tomás Ernesto Concha Sanz
Director Nacional

CC. Olga Amparo Cabrera, Asesora Protección y Seguridad PPR

33- 14157

Santafé de Bogotá. D.C., 22 AUG 1997

Doctor
OTTY PATIÑO HORMAZA
Vocero M-19
Cra 3A No. 54A-47
Santafé de Bogotá

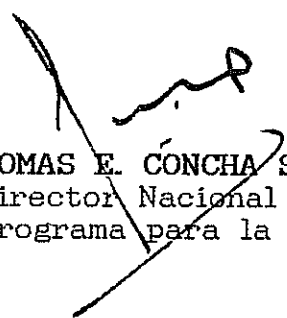
Apreciado Doctor :

En respuesta a su comunicación fechada el pasado 14 de agosto y en atención a sus requerimientos, me permito poner a su consideración la necesidad de convocar a una reunión para evaluar el Esquema de Seguridad y Protección vigente para su organización y concertar los ajustes necesarios, así como su viabilidad y posterior cumplimiento.

Cabe aclararle que nuestra disponibilidad de recursos financieros y logísticos, nos impide modificar el carácter o el tamaño de los esquemas de seguridad vigentes.

Dado lo anterior, sugiero realizar dicha reunión para el próximo 26 de agosto, en las oficinas del Programa para la Reinserción a las 10 de las mañana.

Cordialmente,



TOMAS E. CONCHA SANZ
Director Nacional
Programa para la Reinserción

Copia: Dra. Gloria Quiceno
Coordinadora de Seguridad M-19

Copia: Dr. José María Bustamante
Director de Programas P.P.R.

Revisión Seguridad

92

Neiva, mayo 30 de 1997

Doctor:
OTTY PATIÑO
Santafé de Bogotá.

Apreciado compañero

Con la presente nos permitimos poner a su consideración los nombres de LIBARDO SOTO CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía Número 17'681.440 de Belén de los Andaquies (caqueta), JHON FREDY IMBACHI, identificado con cédula de ciudadanía Número 7'691.235 de Neiva, y DANIEL SALAZAR MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 83'218.275 de Oporapa (Huila), para que hagan parte del esquema de nuestra seguridad personal.

Lo anterior en vista de que hemos tenido muchos contratiempos por la mala prestación del servicio; por parte de los actuales escoltas, que de hecho atenta contra nuestra integridad.

Agradecemos de antemano su valiosa y positiva colaboración.

Atentamente,

Gustavo
GUSTAVO SANJUAN T.
c.c.# 17'778.046
de Yurayaco -caquetá

Marco A. Chalitas
MARCO A. CHALITAS
c.c.# 4'960.396
de Belén de los Andaquies

33 - 08433

Santafé de Bogotá D.C., 12 FEB 1997

Doctor
EDUARDO CHAVEZ LOPEZ.
Dirigente Regional
ORGANIZACION M-19
Santafé de Bogotá.

Apreciado Doctor Chavez :

De manera atenta me permito informar a Usted que el Programa para la Reinserción, en coordinación con el Vocero Nacional de la Organización, adelanta los trámites pertinentes con el propósito de atender oportunamente su solicitud referente a restitución del servicio de protección.

Cordialmente,



TOMAS E. CONCHA SANZ.
Director Nacional.

Anexo : Oficio (1 folio).

33 - 08411

Santafé de Bogotá D.C., 11 FEB 1997:

Doctor
JOSE OTTY PATIÑO HORMAZA.
Vocero Nacional.
ORGANIZACION M-19
Santafé de Bogotá.

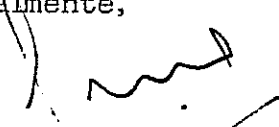
Apreciado Doctor Patiño :

Con el propósito de atender oportunamente la solicitud del señor EDUARDO CHAVEZ LOPEZ, referente a restitución del servicio de protección y asignación de vehículo con conductor, de manera atenta me permito solicitar a Usted se sirva informar a esta Oficina :

1. Que entidad estatal le prestaba el servicio de seguridad al señor CHAVEZ.
2. En que nivel del esquema de seguridad de la organización se le prestaba el servicio.
3. La fecha en que fue suspendido el servicio
4. Características del vehículo asignado y en la medida de lo posible si la organización conoce su ubicación actual.
5. Número y nombre de los escoltas miembros de la organización vinculados al D.A.S. asignados al señor CHAVEZ.

Agradezco su oportuna gestión.

Cordialmente,


TOMAS E. CONCHA SANZ.
Director Nacional.

Anexo : Fotocopia Oficio solicitud (1 folio).



95

33- 003955

- Seguridad
- Reinserción
- Pablo Beltrán

Santafé de Bogotá D.C., 29 JUL 1996

Doctor
LUIS CARLOS BARRAGAN SAMPER,
Director Seccional
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
Calle 18 No. 11-52
Florencia.

Respetado doctor Barragan :

El Acuerdo Político por la Paz y la Democracia, suscrito entre el Gobierno Nacional y la organización M-19 en el año de 1989 consigna el aspecto de la seguridad para algunos miembros de esta organización.

El Gobierno Nacional asumió la prestación del servicio de protección el cual se presta a través de las instituciones estatales especializadas en este tipo de servicios.

Para efectos de la prestación del servicio se establecieron niveles según el grado de riesgo y amenaza de los dirigentes de la organización beneficiarios de este.

El señor PABLO BELTRAN POLANIA, Coordinador de la Alianza Democrática en el departamento del Caquetá es beneficiario de el servicio de protección el cual se le ha prestado a través de la Policía Nacional desde el año de 1990.

En razón a la situación actual de orden público en la Región, el Programa para la Reinserción en coordinación con el Vocero Nacional de la organización, ha efectuado los trámites pertinentes para el cambio de nivel de protección y del vehículo asignado como parte de lo equipos para la prestación del servicio.

Hoja No. 2 Oficio enviado Dr. Luis Carlos Barragan D.A.S. Caquetá.

En razón a la consideración antes expuesta, me permito informar a Usted, que el vehículo asignado para la prestación de este servicio será la Camioneta Nissan Pick-Up, modelo 1994, color blanca, motor No. Z20650899 de placas OBB-987 de propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la cual será trasladada de la ciudad de Santafé de Bogotá hasta la ciudad de Neiva el día 30 de Julio del presente año.

Comendidamente, solicito a Usted previo aval por parte de la Dirección Nacional de Protección del D.A.S. se sirva autorizar el desplazamiento de un agente conductor adscrito a la Institución con el objeto de trasladar desde la ciudad de Neiva a la ciudad de Florencia dicho vehículo y de efectuar los trámites pertinentes con el objeto de que el mismo sea administrado operativamente por el D.A.S. para la prestación del servicio al señor Beltran.

Agradezco su gestión al respecto.

Cordialmente,


TOMAS E. CONCHA SANZ.
Coordinador Nacional.

Copia : T.C. Eriberto Arias M., Director Nacional Protección D.A.S.

Copia : Sr. José Otty Patiño, Vocero Nacional M-19. ✓

Copia : Angela María Valencia, Asesora Nacional Programa de Seguridad.
Programa para la Reinserción.



33 - 003891

Santafé de Bogotá D.C., 25 JUL 1996

Señor
PABLO BELTRAN POLANIA.
Dirigente Regional
ORGANIZACIÓN M-19.
Florencia.

Apreciado señor Beltran :

De conformidad con el oficio No. 02313 del día 16 de mayo del presente año, referido a el servicio de protección del cual Usted es beneficiario, me permito informarle lo siguiente :

Se efectuaron los trámites pertinentes en coordinación con el Vocero Nacional de la organización, señor José Otty Patiño H., con el propósito de cambiar el vehículo asignado como parte de los equipos para la prestación del servicio de seguridad, adjudicándole la Camioneta Nissan Pick-Up, color blanco, modelo 1994 de placas OBB-987 motor No. Z20650899.

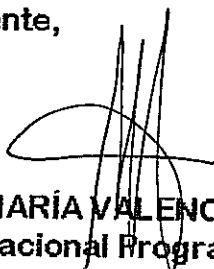
Este vehículo será administrado operativamente por la Seccional del D.A.S. en Caquetá, para el efecto se solicitó a esta Institución la asignación de un agente escolta conductor quien deberá velar por la guarda del mismo.

El suministro de combustible, las reparaciones y demás que se requieren para el buen funcionamiento del vehículo serán coordinadas con el Programa de Seguridad.

Con respecto a la solicitud para la renovación del salvoconducto debo informar a Usted que el Programa no efectúa este tipo de gestión, este trámite es de carácter personal.

Hoja No. 2 Oficio enviado señor Pblo Beltran P., M-19.

Cordialmente,



ANGELA MARÍA VALENCIA E.
Asesora Nacional Programa de Seguridad.

Copia : **Dr. Tomas E. Concha Sanz, Coordinador Nacional.**
Programa para la Reinserción.

Copia : **Señor José Otty Patiño H., Vocero Nacional M-19.** ✓

R Programa
para la
Reinserción



Presidencia de la República
Red de Solidaridad Social

33- 15448

Santafé de Bogotá, D.C.,

06 OCT 1997


Doctora
GLORIA QUICENO
Coordinadora de Seguridad M-19
Cra 20 No. 39-33 Of. 204
La Ciudad

Respetada Doctora Quiceno :

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito hacer llegar a usted copia de los informes enviados a esta oficina por el Teniente Coronel JESUS A. GOMEZ MENDEZ, Director de Protección del DAS, acerca de los problemas que la seccional DAS Valle del Cauca, ha tenido en la prestación del servicio de seguridad y protección al señor ROSEMBERG PABON PABON, dirigente del M-19, radicado en la ciudad de Cali.

Sin otro particular.

Cordialmente,


OLGA AMPARO CABRERA M.
Asesora Nacional Programa de Seguridad
Programa para la Reinserción

Anexo : Lo enunciado (4 folios)

Copia : Dr. Otty Patiño, Vocero Nacional M-19

~~P-OP-4077~~
21-08-97.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
DIRECCION

J10104

Santiago de Cali, 19 de agosto de 1997

Señor
Teniente Coronel
JESUS A.GOMEZ MENDEZ
Director Protección DAS
Santafé de Bogotá D.C.

Adjunto le estoy enviando el informe que transcriben los escoltas del señor ROSEMBERG PABON.
Como se puede observar el manejo ha sido difícil.
En la actualidad tiene un conductor reinsertado del M-19 y espero que llegue el primero (1) de septiembre el otro de vacaciones. Se le comunicó que hiciera gestiones para que el programa le traslade dos para completar el número de 4.
El vehículo blindado ya se le entregó cuyo arreglo costó más de \$6.000.000.00.

Atentamente,

HERMAN BUSTAMANTE AZEOLEDA
Director Seccional DAS Valle del Cauca

~~2-0P-4072~~
21-08-97

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
GRUPO DE PROTECCION

Santiago de Cali, Agosto 13/97

X# _____ DAS.VAC.GP.

ASUNTO	SERVICIO PROTECCION SEÑOR ROSENBERG PABON PABON
AL	Señor MIGUEL ANGEL MARIN MURILLO Jefe Grupo de Protección
DESTINO	Mayor HERMAN BUSTAMANTE ARBOLEDA Director Seccional DAS Valle del Cauca L.C.

Con el debido conducto regular nos permitimos informar sobre las novedades presentadas en la misión 124 del 22-VI-97, emanada de la Jefatura del Grupo de Protección del DAS Valle del Cauca, consistente en prestar servicio de protección a el señor ROSEMBERG PABON PABON, candidato a alcaldía de Yumbo, cuyo desarrollo es el siguiente:

El candidato aduce tener amenazas en contra de su existencia, razón por la cual se tomaron medidas de seguridad tendientes a prevenir un posible atentado; durante el período que se prestó el servicio tanto en las reuniones, como en los desplazamientos realizados dentro de los municipios de Cali y Yumbo, al igual que en areas rurales, se realizaron labores de inteligencia protectiva donde se observó normalidad dentro de las actividades realizadas por el personaje y desconociéndose por parte nuestra de amenazas posible.

Teniendo en cuenta que es nuestro deber dar a conocer las irregularidades presentadas durante el servicio y en procura de obtener seguridad mutua se le hizo conocer al señor ROSEMBERG, sus deberes y obligaciones entre el y el equipo de seguridad(cambio de rutas en los recorridos, evitar dejar rezagada la escolta, evitar sitios distantes o de concurrencia publica, tales como discotecas, bares, etc), a las cuales este hizo caso omiso sin tomar conciencia de la responsabilidad que debe asumir frente a su propia seguridad. a esto se suma el rechazo de los medios logísticos con que contamos en la Seccional.

argumentando que los vehículos utilizados para este servicio no son los adecuados para dicha labor. Aducía que en estos vehículos no podía ser acompañado por cuatro personas que le colaboran en su seguridad personal; ante esto le hicimos conocer que en los carros del DAS no está permitido transportar personal ajeno a la Institución.

Cabe anotar que el día 11-VIII-97, el señor ROSEMBERG PABON, pretendió desprestigiar el buen nombre del DAS, através del Noticiero Regional Noti-5, comunicando que contabamos con vehículos no aptos para la prestación del servicio, situación a la cual nos opusimos.

El día doce de agosto, en horas de la mañana momento cuando se hizo contacto con el señor Pabon con el fin de continuar con la labor asignada, este de manera irónica y grosera manifestó que el vehículo de placas NB-9093, correspondiente a una camioneta Ford roja, de propiedad del DAS, no le servía y que nos regresáramos a las instalaciones del Departamento, sin permitir que ninguna de las unidades le acompañaran para su seguridad. Posteriormente se comunicó vía telefónica con el señor MIGUEL ANGEL MARIN MURILLO, jefe del grupo de protección a quien le solicitó de manera radical no enviar el servicio de protección asignado a su seguridad.

ANALISIS

-Anotamos que las personas que acompañan al señor Rosermberg son desconocidas para nosotros (desconociéndose antecedentes y reputación), lo que podría atentar contra la seguridad y el buen nombre del Departamento.

-El señor Pabon, aprovechando su condición de candidato a la alcaldía de Yumbo, podría estar haciendo protagonismo político. Aduciendo que los directivos del DAS son negligentes en el cumplimiento de sus labores, manifestando que se comunicaría con

el señor Ministro del Interior, Doctor CARLOS HOLMES TRUJILLOS, para comunicarle sobre el respecto.

-El día domingo 11 del presente mes, el candidato a la alcaldía de Yumbo, Rosenberg Pabon, fue invitado a una fiesta personal en la residencia ubicada en la calle 52N # 4AN-65, el candidato llegó al sitio a las 18:00 y se retiró a las 18:30 horas; aproximadamente a dos horas más tardes al mismo sitio llegaron sujetos armados quienes procedieron a despojar de sus pertenencias a las personas que allí se encontraban, luego la Policía repelió el atraco capturando a tres delincuentes escapándose una persona. Este hecho ha sido utilizado por el personaje como un sofisma de distracción hacia la opinión pública aduciendo que el motivo principal de los antisociales era atentar contra él, asumiendo una actitud protagónica ante los medios de comunicación, lo que a nuestra manera de ver si se trataba de un atraco.

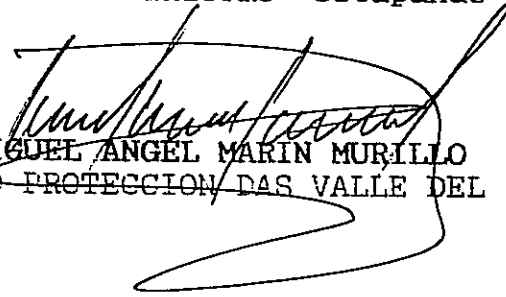
Cordialmente,


JHON JAIRO SEPULVEDA SALES
DETECTIVE AGENTE-CARNET 0224


EVERALDO ROBERTO ROSERO
DETECTIVE AGENTE-CARNET 0138


OCTAVIO MESA GARCIA
DETECTIVE AGENTE-CARNET 0223

EL SUSCRIPTO JEFE DEL GRUPO DE PROTECCION DE LA SECCIONAL DAS VALLE DEL CAUCA, C E R T I F I C A: Que los Detectives agentes identificados con los carné 0224-0223-0138; son miembros activos del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD, quienes se ratificaron en el anterior informe estapando sus firmas en mi presencia.


MIGUEL ANGEL MARIN MURILLO
JEFE GRUPO PROTECCION DAS VALLE DEL CAUCA

33-

15597

10 OCT 1997

Santafé de Bogotá, D.C.,

Doctor
GERMAN ROJAS NIÑO
Dirigente M-19
Calle 26 No. 13B-09 Of. 1401
La Ciudad

Apreciado Doctor Rojas :

En atención a su solicitud fechada Octubre 7 de 1.997, enviada al Programa para la Reinserción, me permito informarle que la Doctora GLORIA QUICENO, coordinadora de Seguridad del M-19, solicitó el día 10. de Octubre , mediante oficio del cual adjunto copia, el traslado del agente escolta, señor LUIS EDUARDO TINJACA, hacia la ciudad de Pasto para reforzar la protección del señor JIMY PEDREROS.

El Programa para la Reinserción gestionó ante el DAS dicha solicitud el día 10. de Octubre , mediante oficio No. 15300, del cual anexo copia.

En consecuencia, no es posible dar trámite a su solicitud. Le sugiero en coordinación con la Doctora Quiceno, buscar en la lista de escoltas disponibles del M-19, otro posible candidato.

Agradeciendo su amable comprensión.

Cordialmente,



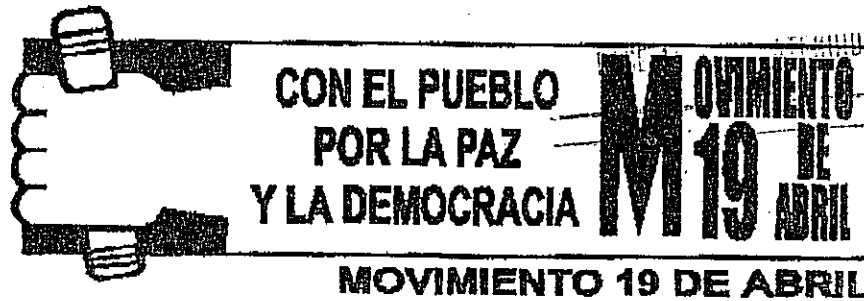
OLGA AMPARO CABRERA M.
Asesora Nacional Programa de Seguridad

Anexo: Lo enunciado (2folios)

Copia: Dra. Gloria Quiceno, Coordinadora de Seguridad M-19
~~Dr. Otty Patiño, Vocero Nacional M-19~~
Dr. José M. Bustamante, Director de Programas P.P.R.

RED DE SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA PARA LA REINTEGRACION
ARCHIVO DE IN...

97 OCT -7 P4:07



Santafé de Bogotá D.C., Octubre 7 de 1997

Doctor
TOMAS E. CONCHA SANZ
COORDINADOR NACIONAL
PROGRAMA PARA LA REINTEGRACION
E.S.D.

Doctor Concha le hago llegar un cordial saludo,

La situación de amenazas e inseguridad que afrontamos quienes hemos decidido asumir el reto de la libertad y la participación democrática, voluntad que hoy se plasma en la actividad electoral, nos lleva a reiterar a Usted la petición que en repetidas ocasiones le hemos hecho para perfeccionar mi esquema de seguridad, tarea en la cual contamos con la presencia del señor HERNANDO TINJACA, y con su anuencia personal.

Espero que Usted entienda esta petición y podamos contar con la ayuda de HERNANDO TINJACA en este grupo de seguridad.

Atentamente,

German Rojas Niño
GERMAN ROJAS NIÑO
PRESIDENTE
MOVIMIENTO 19 DE ABRIL

Santafé de Bogotá, Octubre 1 de 1997

Doctora
OLGA AMPARO CABRERA
Asesora Nacional Programa de Seguridad

Me permito solicitar a usted efectuar los tramites para asignar a los siguientes escoltas pertenecientes a la organización desmovilizada M-19.

Asignar al señor HECTOR GOMEZ adscrito a la seccional Bogotá para la protección y seguridad del señor GUSTAVO PETRO radicado en la ciudad de Bogotá.


Asignar al señor LUIS EDUARDO TINJACA adscrito a la seccional Bogotá para la protección y seguridad del señor JIMY PEDREROS radicado en la ciudad de Pasto.

Asignar al señor JOSÉ ALVEAR DIAZ adscrito a la seccional Bogotá para la protección y seguridad de la señora GLORIA QUICENO radicada en la ciudad de Santafé de Bogotá.

El señor GARCES RESTREPO JUAN JOSÉ adscrito a la seccional de Medellín, quien presta el servicio de protección y seguridad al señor ALVARO JIMENEZ MILLAN, requiere por las condiciones de la campaña electoral le sea asignada una pistola de dotación,

Desde el mes de abril de 1997 el señor GUSTAVO PETRO solicito el cambio de administración del vehículo del agente de policía conductor, le reitero la necesidad de atender esta situación. La petición anterior esta sustentada en diversas comunicaciones al Programa para la Reinserción y al M-19, Organización Desmovilizada.

Atentamente,


GLORIA QUICENO
Coordinadora de Seguridad M-19

*Recibido
Gloria Quiceno
Oct 15 1997
11:30 am*

33-

15300

Santafé de Bogotá, D.C., 01 OCT 1997

Doctor
JESUS MARIA PULIDO CORONADO
Jefe Oficina de Recursos Humanos
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS
Cra 28 No. 17A-00
La Ciudad

Apreciado Doctor Pulido :

Muy atentamente me permito solicitar a usted, ordenar a quien corresponda efectuar los trámites que estime pertinentes con el propósito de asignar a los siguientes escoltas , pertenecientes a la organización desmovilizada M-19, de acuerdo con la solicitud hecha por el vocero de dicha organización, fotocopia de la cual adjunto.

Asignar al señor HECTOR GOMEZ, adscrito a la seccional de Bogotá para la protección y seguridad del señor GUSTAVO PETRO, radicado en la ciudad de Bogotá.

Asignar al señor LUIS EDUARDO TINJACA, adscrito a la seccional Bogotá para reforzar la protección y seguridad del señor JIMY PEDREROS, radicado en la ciudad de Pasto.

Asignar al señor JOSE ALVEAR DIAZ, adscrito a la seccional de Bogotá, para la protección y seguridad de la señora GLORIA QUICENO, radicada en la ciudad de Bogotá.

Agradeciendo su amable y oportuna colaboración.

Cordialmente,


TOMAS E. CONCHA SANZ
Director Nacional

Anexo: Lo enunciado (1 folio)

Copia: Coronel Jesús A. Méndez, Director de Protección DAS
Dra. Gloria Quiceno, Coordinadora de Seguridad M-19
Dr. José M. Bustamante, Director de Programas P.P.R.



seguridad



33-

15599

10 OCT 1987

Santafé de Bogotá. D.C.,

Doctora
GLORIA QUICENO
Coordinadora de Seguridad M-19.
Cra 20 No. 39-33 Of. 204
La Ciudad

Apreciada Doctora Quiceno :

Muy atentamente me permito enviar a usted copia del oficio enviado al Programa para la Reinserción, por el Capitán Salvador Gutiérrez, Comandante de la Estación de Tierra Linda de la Policía Nacional, acerca de las anormalidades que se presentan en la prestación del servicio de protección y seguridad del Dr. Gustavo Petro, miembro de esa organización desmovilizada, beneficiario del esquema de seguridad.

De igual manera, le solicito comedidamente que una vez haya discutido con el Dr. Petro, el contenido de este oficio al igual que el No. 15339 del pasado 2 de Octubre, comunicarnos por escrito, los comentarios que estime pertinentes al respecto.

Así mismo, me permito recordarle que la gestión acerca del cambio del agente conductor de la Policía Nacional que en la actualidad le presta el servicio al Dr. Petro, no se ha realizado en razón a que no he recibido el oficio en donde se solicite dicho cambio.

Agradeciendo su amable comprensión.

Cordialmente,

Olga Amparo Cabrera M.
OLGA AMPARO CABRERA M.

Asejora Nacional Programa de Seguridad

Anexo: Lo enunciado (2 folios)

Copia: ~~Dr. Obby Patiño, Vocero Nacional M-19~~

DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION A DIGNATARIOS
ESTACION DE POLICIA TIERRA LINDA

Santafé de Bogotá, D.C. 8 de Octubre de 1997

No. 00626 / TOMAN

ASUNTO: Informe

Señora
D^{ña} A. CARRERA
Comandante de Seguridad
Ciudad

Agunto al presente me permito enviar a la señora Decora, fotocopia del oficio suscrito por el Agente VELASQUEZ ORLANDO, escolta del señor GUSTAVO PETRO, donde informa sobre los hechos sucedidos el día 07-10-97.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente.



Capitán SALVADOR GUTIÉRREZ LOMBANA
Comandante Estación Tierra Linda

DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION A DIGNATARIOS
ESTACION DE POLICIA TIERRA LINDA

Santafé de Bogotá D.C. Octubre 08 de 1997

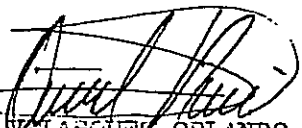
ASUNTO : Informe

AL : Señor Capitán
COMANDANTE ESTACION POLICIA TIERRALINDA
Gn.

Comendidamente me permito informar a mi Capitán, que el día 071097, a las 22:10 horas, despacho el servicio el DR. GUSTAVO PRETO en la AV. Caracas con Calle 42. El mencionado personaje se quedo en compañía de una joven citando en su residencia a las 8:30 AM? lo cual su se ñora esposa al llegar a recogerlo manifestó al celador que no habia lle gado el Doctor, lo cual nos imposibilita la buena labor de la Institución de darle la protección adecuada, el mencionado Doctor a dejado el vehículo en varias ocasiones sin gasolina como me encuentro hoy para poder prestar el servicio y tratar de ubicarlo, ya que él maneja la valera.

Lo anterior para conocimiento de mi Capitán y fines per tinentes.

Atentamente,


AG. VELASQUEZ ORLANDO

CCNO. 19.256.872 Bogotá

1.- 01 OCT 1997

15295

Doctor
OTTY PATIÑO HORMAZA
Vocero Político M-19
Santafé de Bogotá.

Asunto: Remisión de Documento

Apreciado Otty:

Anexo a la presente me permito remitir el documento firmado por el señor Franklin Rojas, desmovilizado del M-19, en el cual da cuenta de los comportamientos del señor Héctor Julio Gómez, solicitando en su escrito se estudie la posibilidad de exclusión de las listas de desmovilizados del señor Gómez.

Toda vez que la petición de exclusión debe hacerla el vocero del grupo, me permito solicitar su concepto sobre el particular.

Atentamente,



TOMAS E. CONCHA SANZ
Coordinador Nacional
Programa para la Reinserción

Anexo lo anunciado



Reserva Seguridad

Programa
para la
Reinserción



112

Presidencia de la República
Red de Solidaridad Social

33-

14951

Santafé de Bogotá, D.C., 18 SEP 1997

Doctora
GLORIA QUICENO
Coordinadora de Seguridad M-19
Cra 20 No. 39-33 Of. 204
La Ciudad

Apreciada Dra. Quiceno :

Para su conocimiento, me permito adjuntar el oficio sin número del pasado 3 de septiembre, enviado a este despacho por el Director de protección del DAS, Teniente Coronel Jesús Antonio Gómez Méndez, acerca de los escoltas del señor ROSEMBERG PABON PABON, en la ciudad de Cali.

Sin otro particular,

Cordialmente,



OLGA AMPARO CABRERA M.
Asejora Nacional Programa de Seguridad

Anexo : Lo anunciado (1 folio)

Copia : Sr. Otty Patiño, Vocero M-19 .
Dra. Magnolia Vivas, Delegada Regional Suroccidente.



33-

14713

Santafé de Bogotá, D.C., 1 SEP 1997

Doctora
GLORIA QUICENO
Dirigente M-19
Cra 20 No. 39-38 Of. 204
Santafé de Bogotá

Apreciada Dra. Quiceno:

Con el objeto de cumplir lo dispuesto en la pasada reunión de seguridad de la organización desmovilizada M-19, efectuada el día 26 de agosto del año en curso, me permito informarle que se le ha asignado como parte de los equipos de protección y seguridad el vehículo Camioneta Chevrolet Luv de placas EZ-0196, motor No. 70911, que se encuentra en comodato con el DAS.

La administración del vehículo se encuentra a cargo del DAS y el mantenimiento, reparaciones y suministro de gasolina, se harán con cargo al convenio interinstitucional No.077, adicional 05.

Así mismo, le informo que el vehículo MAZDA NS de placas AP-4587 que se encontraba asignado a la protección del señor Jaime Navarro W., y que en la actualidad se encuentra en proceso de reparación, no estará disponible en corto tiempo, debido al mal estado en que se encuentra.

Es en razón a los motivos anteriormente expuestos y a las necesidades de protección que usted tiene, procedimos a la asignación de la camioneta en mención.

Agradeciendo su amable comprensión.

Cordialmente,

OLGA AMPARO CAHRERA M.
Asesora Nacional Programa de Seguridad

Copia: Dr. Otty Patifio, Vocero Nacional M-19
Dr. José M. Bustamante, Director de Programas